



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026. [11L/1000-0014]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2026.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad de los artículos 78.3 y 117.2 del Reglamento de la Cámara. Un miembro del Gobierno presentará el proyecto de ley por un tiempo máximo de 30 minutos; a continuación, se debatirán las enmiendas presentadas por los dos grupos Grupo Parlamentario VOX y Grupo Socialista, por un tiempo de 15 minutos; un turno en contra único de 15 minutos y la fijación de posiciones por cada uno de los grupos por un tiempo de 10 minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el Gobierno, el consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Sr. Agüeros.

EL SR. CONSEJERO (Agüeros Sánchez): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comparezco de nuevo para defender el proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria, una norma que consideramos clave para garantizar la estabilidad financiera de nuestra comunidad autónoma y para seguir impulsando un modelo económico que genera empleo, oportunidades y bienestar para todos los cántabros.

Lo hago en el marco del debate de unas enmiendas a la totalidad que, con el debido respeto, suponen un intento de impedir que Cantabria avance que mejore su componente competitividad y que consolide la senda de crecimiento que nuestro Gobierno impulsa desde hace dos años.

En la conocida como ley de acompañamiento, se agrupan o se contienen dos grupos de medidas, por un lado, cambios normativos necesarios y urgentes que acompañan al devenir del presupuesto y, por otro, una ampliación, una consolidación de la reforma fiscal, de la que se ha hablado ampliamente la primera parte de este debate.

Empezaré por el segundo aspecto, que es la reforma fiscal, por una bajada de impuestos. La segunda ampliación de la gran bajada de impuestos, que es el segundo capítulo de una reforma diseñada en cuanto tomamos posesión en el Gobierno y que inició como digo, una rebaja para los ciudadanos a partir del 1 de enero de 2024. Yo mi opinión, considero que los cántabros, y así lo veo, nos otorgaron la confianza para lograr dos objetivos: implantar en nuestra región un modelo económico orientado al crecimiento y reformar el marco fiscal, racionalizando la recaudación mediante un control sobre la presión fiscal, siendo capaces de cumplir con las reglas fiscales, cumplir la reducción de la deuda y los objetivos de déficit. Y con ello todo ello continuando con la mayor reforma fiscal de la historia de Cantabria.

Las enmiendas a la totalidad de los dos grupos parlamentarios son bastante, permítame decirle, escasas pobres y se pueden reducir una cosa y la contraria. Para unos no bajamos los impuestos porque no deflactamos y para otros es que los bajamos demasiado, con las mismas cifras, pensad que nos están viendo ciudadanos de Cantabria; pues para unos las mismas cifras no bajamos casi nada y para otros bajamos demasiado, porque favorecemos a las rentas más altas, eso sí de las rentas más bajas, donde somos los tipos del IRPF en Cantabria, el tramo autonómico ¿que está entre las 3 más caras o entre las 3 más bajas de España? ¿dónde está? Es que oigo aquí de las familias, que es que tenemos el más bajo de España en los tramos más bajos y no podemos bajar más. Bueno que los baje Sánchez y ya vamos demostramos la coherencia.

Y como digo, Cantabria necesita de forma urgente una nueva política de actitud pero serena moderada y responsable y sí, bajamos todos los impuestos en los que Cantabria teníamos competencias. Por ejemplo, este proyecto ahonda en la rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados iniciada en 2024, de manera que el tipo reducido del 7, del que ahora solo se benefician viviendas de menos de 200.000 euros, se ampliará a las compraventas de hasta 300.000 euros, cuando el precio supere esa cantidad corregimos el error de salto que se producía con ustedes todo tributaba al tipo general del 9; pues no, los primeros 300.000 a 7 los siguientes al nuevo al 9 por ciento. ¿Eso es una medida que va en favor de las familias y de la vivienda? ¿sí o no? Quien compre ¿va a pagar más o menos?



¿Saben cuántas personas están esperando al 2 de mayo para ir a las notarías? ¿Lo saben? ¿Tienen el pulso de la calle? En cuanto se enteraron del acuerdo con el Partido Regionalista la gente empezó y dijo tengo la compraventa ¿a partir de cuándo pudo firmar para beneficiarme?

Y lo mismo la gente que tiene 37 años, que hasta ahora no se podía beneficiar pues ahora mismo está y está diciendo, pues mira, me lo puedo permitir con lo que me ahorro, pero luego les voy a dar ejemplos. Se aumenta hasta los 40 años la edad para beneficiarse del tipo mínimo del 4 por ciento para la compra de vivienda de 36 a 40 años. Ese sector a ustedes no les merece importancia, no, que les den, que paguen el tipo normal, en estos momentos hasta los 36 nosotros lo ampliamos hasta los 40.

Se incorporan nuevas deducciones en el IRPF para familias con hijos con discapacidad y para personas con enfermedades raras, conteniéndose una previsión específica para los enfermos del ELA.

Apunten, van a votar, que no a apoyar, a esas familias que tienen enfermos con ELA. Ojo con lo que he tenido yo que escuchar ayer, eh, que el Partido Popular o este Gobierno, esta consejera implanta un modelo de copago. Pero eso ha sido Sánchez, el que ha metido las ayudas al ELA dentro de la dependencia, ¿sí o no?, ¿sí o no? Pero vamos, ¿la persona que dice esas cosas no se asesora primero?, ¿cómo puede decir que somos nosotros? Sí hemos sido el primer Gobierno de las autonomías que ha sacado ayudas directas, independientes al ELA, pero bueno, es que. Además, se deducen en el IRPF los gastos por adquisición de la vivienda de los jóvenes a través de una cuenta vivienda. ¿Quién de ustedes? ¿A que alguno de ustedes, yo por lo menos, tuvieron una cuenta vivienda? Y se bonificaron fiscalmente de esa medida que tenía el Estado. Y, además, gracias a la aportación del Partido Regionalista, el Gobierno va a complementar con un dinero para que la gente impulse esa capacidad de ahorro. No solo no les ponemos dinero, sino que además todo lo que se meta en esa cuenta vivienda se va a bonificar. ¿Y eso van a decir que no?

Además, una deducción por el, para el fomento de la vida saludable. Ya he oído aquí, no, para los gimnasios de los ricos. Que no, que no, que tiene límite de renta, ¿no se lo han leído? Y que incluye no solo cuotas de gimnasio, sino de clases de educación física, de licencias deportivas, etcétera. ¿Quién no tiene un hijo federado aquí? Por tanto, esos gastos, costes municipales que la gente paga para la práctica deportiva se pueden deducir, y van a votar que no. Vale.

Veamos algunos ejemplos concretos, que es como se explica mejor a los ciudadanos el sinsentido de su voto. Primer ejemplo. Con sus enmiendas, el Grupo VOX y el Grupo Socialista dicen no, una persona de cualquier edad, mayor de 36, todos conocemos alguna, ya les digo que están esperando a firmar al 2 de mayo, compra su vivienda habitual por un precio de 250.000. Ahora pagaría por transmisiones patrimoniales 22.500 euros. Esa misma persona, después de la reforma, pagaría 17.500 euros, 5.000 euros de ahorro. ¿Eso es ayudar a las familias o no? ¿Tenemos que esperar a Irán o a no sé cuánto para vestirlo? Y van a votar que no, 5.000 euros. Si la vivienda habitual que compra la persona mayor de 36 es de 350.000 euros, ahora pagaría 31.500. Con la reforma, 25.500, se ahorraría 6.000 euros. Más gente comprando viviendas en Cantabria, se lo repito, más transacciones. En su día me decían que era como que iban a venir aquí los rusos, todos ricos, todo lo que se vendía era de millonarios. Que no, que no, que son muchas más transacciones y más compraventas de vivienda.

Hablan, también dicen que no al tipo de la subida de 36 a 40. Si ustedes conocen a alguien de ese tramo, pues si la compra de, la vivienda vale 250.000 euros, antes de la reforma pagaba 22.500 euros, con esta reforma una persona de 37 va a pagar 12.500 euros. Díganme si 12.500 euros es un impulso, una ayuda para decir me la puede comprar o no. Díganmelo, si es significativo o no. O si la vivienda es de 350.000 euros, díganme el ahorro de 15.000 euros, si la gente se lo piensa o no. Pero, además, ya les digo, no hemos reducido por reducir, todas las reformas que van con el visto bueno de mi directora de la Agencia Cántabra Tributaria y de mi director general de Economía les aseguro que van con simulaciones para acá y para allá. Y han demostrado no los cien millones, Sr. Iglesias, de menos, que no, que no, 7.500 declaraciones de la renta más, léanselo, y si no pregunten, que yo se lo digo, 7.500 declaraciones y 36 millones de euros más, punto. Con los tramos más bajos de España, se lo repito. No nos trate de vender la moto de que tenemos impuestos altos. Los ejemplos en los impuestos altos están en Madrid y las cuotas, léase el teletipo que acaba de salir de los autónomos, que le suben las retenciones a la Seguridad Social de los tramos más bajos, nosotros con cuota cero, y ustedes subiendo las cotizaciones mínimas. Como digo, mantenemos nuestro compromiso claro de medidas fiscales, presupuesto de bajada de impuestos y agilidad administrativa para ello.

Y vayamos a la segunda parte, he sido un firme defensor en mi época de jurista y en mi época administrativa y comparto con el CES que la ley de medidas no ha de utilizarse con un cajón de sastre. Ya hemos visto en otras ocasiones que la Ley 5/2018 todos los años se reformó, en el 19 ya había un artículo bis ya nada más salir, en un mes se autorreformó a sí misma. Bueno, pues aquí gracias a las sugerencias del Partido Regionalista, hemos dejado el texto legal con las reformas mínimas, medidas fiscales y medidas administrativas. En las medidas fiscales, estarán de acuerdo conmigo que, todas las referencias a las tasas, tasas educativas que se suprimen, tasas de industria, tasas por ITV, que están ahí previstas y que no aplicamos, por tanto, es papel mojado, y se suprimen. Tasas de ordenación de actividades industriales, la nueva tarifa para industria Seveso contaminante va, ¿la van a apoyar la tasa de industrias contaminantes Seveso? ¿No? Bueno, es por



saberlo, porque como hablan de la industria y de fomentar a la industria y olvidan lo del cambio de modelo productivo que dijo en su día Teresa Ribera y estamos viendo las consecuencias, pues bueno.

Se modifican tasas en el ámbito sanitario, tasas por seguridad alimentaria, en materia de servicios sociales, etcétera. Por tanto, esta primera ley, la ley de medidas fiscales, tasas simplemente del día a día y, ya les digo yo, previa consulta a todas las consejerías, les hemos dicho a sus servicios de gestión económica, ¿qué tasa aplican?, ¿cuáles no?, ¿dónde hay quejas?, ¿dónde los usuarios consideran que es alta?, ¿dónde no?, ¿dónde se facilita el modo de pago? Hemos hecho un convenio con la, con Correos, con entidades bancarias para que puedan pagar de manera más ágil, etcétera. Con declaraciones responsables, y son fruto del consenso, lo mismo que las medidas que no se preocupe, que no van a tardar, son fruto del consenso con los agentes sociales, que el consejero no se dedica a mandar emails, que no, que escuchamos a la gente con nombres, apellidos, y le digo una cosa, van todos, por algo será y no tienen la sensación ninguno de que pierden el tiempo.

En cuanto a los tributos cedidos, pues bueno, ya nos explicarán ustedes cómo van a decir que no a esos ejemplos palmarios y a esas deducciones claras. Lo tienen clarísimo, lo decía el Sr. Alonso. Hoy empieza la declaración de la renta. No se aplican las deducciones. La Sra. Pérez lo tiene clarísimo, se lo digo sin rigor, porque ha leído lo que otros le han escrito. Además, ha puesto maliciosamente quien lo ha escrito, las cifras solo de subida de los empleados, y ha puesto dos ejemplos, lo de los consejeros y lo de la presidenta. Usted también va a subir el incremento y no lo pone, renuncie a ello sea consecuente con lo que escribe, como soy yo. Renuncie a ello, renuncie, mire, no, estoy de acuerdo. Y no se aplique las bonificaciones fiscales, no se las aplique. Y si tiene hijos, que lo desconozco, ustedes tienen hijos en edad universitaria, ustedes paguen. No, no, que este año es (...). Que yo quiero pagar, hombre, por la causa, por Cantabria y los cántabros. Seamos coherentes, eh, hagámoslo, eh. No, no, yo el primero de matrícula, que es una pasta, que es un alivio, ¿o no es alivio para las familias? Yo lo quiero pagar.

Bueno, además, la ley de medidas fiscales, aparte de, bueno, como decirles, incidir y luego mi compañero incidirá en el contenido concreto de cada una de ellas, en los distintos impuestos, pues vamos a las medidas administrativas. Como les he dicho comparto con el CES y hemos dejado las medidas administrativas meramente imprescindibles. Modificamos la Ley 5/2018, parece incoherente con lo que acabo de decir, eh, de que todas las reformaban, pero es para permitir la tramitación de emergencia por motivos de seguridad jurídica, ya prevista la ley básica estatal. No tenemos una ley de contratos nosotros, podríamos tenerla, eh, la ley de contratos es básica y nosotros podríamos tener, y podríamos desarrollar esas bases. Es lo que estamos haciendo, previendo expresamente cómo se tramita, cómo se complementa la ley, los contratos de emergencia con motivos de seguridad jurídica, despejando cualquier duda en cuanto a la necesidad de dar cuenta al Consejo de Gobierno de los acuerdos adoptados por vía de emergencia.

La ley de subvenciones de Cantabria, relativo a la iniciación del procedimiento de concesión de régimen de concurrencia competitiva para coordinarlo con la ley de finanzas, es absurdo que una ley, la ley de finanzas diga una cosa, de 2006 y otra de 2006 también diga la contraria. Por tanto, nos coordinamos y fijamos en caso concreto, cuando aquellos expedientes que ya tengan un pronunciamiento expreso con la autorización del expediente plurianual por parte del Consejo de Gobierno no volver luego a dar cuenta como un trámite adicional, simplificación administrativa.

En tercer lugar, se deroga el artículo 5 de la Ley 2/2012, de Medidas Administrativas Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de Cantabria. Aquella medida que se introdujo y ustedes se lo he oído en todas las reuniones que yo como servicio de jefe de administración general de la Consejería de Educación, he estado en todas las mesas, todos los sindicatos reclaman y han reclamado la supresión de esta medida, es decir, la prolongación de la permanencia en el servicio activo hasta los 70 años, quien quiera. Hay gente que con 67 años está mejor que tú y que yo, o sea de la cabeza y esa experiencia es fundamental. Por tanto, sorprenden algunos sindicatos que a título individual y en ciertos sectores digan lo contrario de lo que ha sostenido su sindicato siempre; o sea, permitir la prolongación y se permite también en el ámbito docente, una modificación va ahí. Sorprende, lo contrario de lo que he oído, igual me he perdido... ósea: "es los recortes de la época de Rajoy, no se qué". Bueno, pues los derogamos, quien quiera puede permanecer en el servicio activo hasta los 70 años quien está en plenas facultades. Van a votar que no.

Luego, que más, que más. Se modifica la Ley de Cantabria 3/2019 del Sistema de Protección Civil y Gestión de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria en aras a obtener una mayor eficiencia en la coordinación de medios y recursos cuando se activen protocolo operativo en materia de protección civil. Esta ley ya les, les he dicho alguna vez que se hizo cuando estaba yo el jefe de servicio allí y bueno, pues ha ido, tiene que ir evolucionando con, con el devenir de la gestión de las emergencias y para cumplir con la Comisión Bilateral Estado -Comunidades Autónomas

Se modifica también la Ley de Ordenación del Territorio. Aquí hemos sido consecuentes con lo que estamos pregonando, y hemos solo dejado la reforma de la Ley del Suelo, que se corresponde con el acuerdo adoptado en el seno de la Comisión Bilateral Estado-Comunidades Autónomas. Así lo hemos hecho y así lo plasmamos.

Además, se modifica la Ley de Carreteras de Cantabria, que por un error de transcripción en su día había suprimido la posibilidad de aquellas personas que hubiesen sido víctimas, bueno víctimas, autores infractores de un procedimiento sancionador, pues que pudiesen pagar en periodo voluntario como sí lo pueden hacer según la Ley 40, los principios



generales y la Ley 39 del procedimiento sancionador. Y se habían suprimido dos párrafos que ahora se reponen permitiendo el pago, y una reducción, un beneficio del pago por pago anticipado y reconocimiento voluntario de los hechos. Por lo tanto, es una mejora de técnica jurídica que yo creo que sí que tiene cabida en este proyecto.

Se modifica también la Ley de Creación la 5/2008, de Creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es una mejora técnica jurídica para todo el tema de los derechos de la protección de dato; para determinar en concreto cuáles son los órganos competentes para la protección, los mecanismos de remisión a la Agencia Estatal de Protección de Datos, etcétera.

Se modifica también el artículo 42 del Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias del área de Cantabria: de personal estatutario, instituciones sanitarias, y como efectos de extender el 61.2 d), a todo el personal de servicio de salud para que se le abone. La medida que ustedes aprobaron aquí en el Parlamento, no tenía trascendencia lo de extender el tema de la incapacidad a todos los sectores, no solo a los médicos, sino al resto del personal sanitario, no tenía virtualidad práctica si no hubiese habido presupuestos. Por eso muchas veces no se podía pagar si en la ley de presupuestos concreta, en el artículo, no se preveían esos complementos. Ahora lo hacemos, y, además, como prometíamos en octubre, lo extendemos al resto de personal. Ahora ya lo tenemos en papel y con números.

Además, se modifica la Ley de Creación del Servicio Cántabro de Salud, con, es una mera definición simplemente terminológica, suprimiendo, modificando la denominación de sus subdirectores de área por directores de área, como se llaman, creo así entenderlo, en el resto de sistemas sanitarios de Cantabria. Es una homogeneización de la denominación con otros servicios públicos de salud.

En definitiva, con las tres modificaciones expuestas, tres de ellas entiendo que son imprescindibles, puesto que implican plasmar los acuerdos de la Comisión Bilateral Estado-Cantabria. En otra de ellas se recupera un derecho esencial para los empleados públicos relativo a la facultad de prolongación de la permanencia, servicio activo altamente demandada. Del resto, la mayoría ofrecen seguridad jurídica, mejora de la técnica jurídica en la redacción y simplificación administrativa.

Y acabo como antes, pero mucho más breve, con tres cosucas, eh. Sra. Pérez, nos, nos acusaban en la enmienda quién le escribió esto decía que es que no cambiaba nada, y que reconocíamos que, en un correo electrónico, eso era en octubre. Si se lee la página ocho de la memoria, se dice expresamente que hay una comunicación oficial del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde ya se nos dice la cuantía exacta de las entregas a cuenta. Por tanto, quién escribió eso no se lo ley. Ya tengo que disculparla yo a usted que haya tenido, han tenido tiempo desde que presentaron la enmienda a la totalidad para corregirse y leerse las memorias que veo que no se han leído. Expresamente en la página ocho, sé que lo va a consultar, dice expresamente que hay una comunicación oficial del Consejo de Política Fiscal y Financiera con las cifras exactas. Ahora, en agosto, cuando estábamos en los, pues efectivamente no había esa comunicación, no se había celebrado en noviembre el Consejo de Política Fiscal y no sabíamos las cantidades. Ya podríamos saberlas a día de hoy para empezar, pero bueno, ni está ni se las espera.

Segunda cosuca. Que los 12 millones de euros más que el sistema de financiación autonómica es gracias al Gobierno central, Ostras, o sea que Sánchez tiene y nos da y nos quita, y los ciudadanos de Cantabria no somos los que pagamos los impuestos. O sea, aquí los millones de más que nos entran y por mayor recaudación, es por los que pagamos de más en Cantabria, no es que nos lo da Sánchez. Es que utilizan ese mantra y hay gente que se lo cree, pero hay mucha gente que no, como lo de los fondos europeos; los fondos europeos son gracias a Sánchez entonces ahora los tres millones pico de Suances ¿qué vino como un saco Sánchez: "oye me los los llevo, que no hacen falta" a los que ha renunciado. ¿Son de Sánchez?

Y luego el mantra de las viviendas, a ver dónde estaba cuando, ¿se acuerda cuando fue Sánchez con un casco que hay una imagen del presidente anterior en el mismo sitio? Vamos a hacer no se cuántas, ¿dónde están esas viviendas? ¿Dónde están esas ayudas? Déjenos, nos está costando, pero poco a poco ya vamos casi llegando a 300 y los ayuntamientos, los de su color también nos están llamando: "pues tengo un suelo aquí que tal, que si me, jo, si se me pudieran quedar estas cuatro o cinco familias que se me van a ir a Cabezón, que se van a ir a municipios más tal...pues hombre, si puedo conservarlas aquí..." Por tanto, eso cuesta; para eso hay que subir el módulo, el coste del módulo, para que sea accesible para las empresas ¿O nos ponemos nosotros a contratar albañiles directamente para construir viviendas?, ¿a que no?, ¿a que entre que sacamos la RPT la OPE, convocamos, resolvemos como en sanidad, por ejemplo, a que tardaríamos años y la gente seguiría sin vivienda? Pues la colaboración público -privada, usted lo ha dicho, pues no la demoniza totalmente, está abierta a acuerdos puntuales y está funcionando ahora. Lo que no pretenderán es que en dos años y pico que llevamos, llenemos esto de viviendas. No, en sitios puntuales, y con acuerdo con las instituciones correspondientes.

En definitiva, yo creo que son medidas escasas, las necesarias, las puntuales, las medidas fiscales ya les digo yo que por ahí tienen poco que rascar la gente, está muy expectantes, sobre todo en las materias de las medidas de vivienda, que es donde la gente realmente lo sufre. La gente va a volver a comprobar, ya me lo están diciendo, como hechos puntuales: "pues si el año pasado pague menos, ahora que me puedo aplicar esta otra bonificación, voy a pagar bastante menos". Ahora, eso sí, quien quiera, que no se las aplique por aquello de afección a la causa.



Por tanto, pido su voto en contra de estas dos enmiendas a la totalidad

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

A continuación, vamos a proceder al debate de las enmiendas presentadas por los grupos VOX y Socialista.

Turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, se me ha ido el señor, el consejero Agüeros, ahora vendrá.

Bueno, nos encontramos ante el segundo intento de tramitación de esta ley tras el fracaso del texto original en noviembre del 25.

El Gobierno del Partido Popular presenta este nuevo proyecto, 2026.2, Sr. Aguirre, que es el segundo, como fruto de un diálogo fecundo con el PRC. Pero la realidad técnica es demoledora. Se trata de un ejercicio de maquillaje político que mantiene intacta la instructora del infierno fiscal, que asfixia a Cantabria. Tampoco está la Sra. Fernández, le iba a decir algo también a la Sra. Fernández de lo que dice, pero bueno, ya se lo diré también después, a ver si nos viene.

El PP ha pasado de prometer un cambio de modelo a gestionar la herencia de la izquierda utilizando esta ley. Y no es para aliviar a los ciudadanos, sino para cuadrar una serie de medidas que garantice su tranquilidad en el poder. La única valoración positiva es de carácter técnico, pues el nuevo texto es verdad, mejoran su habitual uso como aglutinador de múltiples reformas legislativas para eludir su tramitación ordinaria. En la práctica, el Gobierno ha utilizado los meses de retraso, no para aliviar realmente la carga tributaria de los cántabros, sino para maquillar un documento que mantiene intacta la estructura del infierno fiscal, que asfixia a Cantabria, introduciendo únicamente tres deducciones cosméticas que actúan como peaje ideológico, para contentar a sus reiterados socios de conveniencia.

La Ley de Acompañamiento de los presupuestos mantienen la estructura heredada de los anteriores gobiernos de izquierdas, basado realmente en incrementos de recaudación independientemente de la tasa de crecimiento y sin ninguna intención de la reducción del gasto mediante esa optimización de los servicios públicos, lo que demuestra una falta de valentía del ejecutivo para dejar de recaudar a costa del sufrimiento de las familias.

El nuevo texto introduce tres nuevas deducciones en el IRPF deporte, vivienda para menores de 36 años y compostaje, que, si bien pueden parecer positivas, son, son migajas ideológicas frente a la magnitud de la crisis de pérdida de poder adquisitivo.

Se reitera el rechazo de deflactar el IRPF, el gobierno se niega sistemáticamente a deflactar el IRPF para los más de 200.000 contribuyentes cántabros en un escenario de infracción acumulada del 27 por ciento no actualizar las tablas es en la práctica, una subida de impuestos encubierta y una política confiscatoria.

En otros países de nuestro entorno la actualización de las tablas del del IRPF se realiza de forma automática cada año en función de la infracción producida, puesto que se entiende que no actualizar o de deflactar las tablas supone realmente un incremento de ingresos no relacionados con la actividad real de la economía y una reducción de la renta disponible de los contribuyentes.

Esto es exactamente lo que el Partido Popular le exige a Sánchez, pero no al Gobierno de Cantabria.

Mientras se presume de deducciones, por el reciclaje de residuos orgánicos, para quedar bien en la foto de la agenda 20-30 se mantiene una presión fiscal que impide el ahorro y la inversión real.

Veremos cuántas deducciones se aplican por compostaje, teniendo en cuenta los límites de renta que el contribuyente debe realizar el reciclaje de sus residuos orgánicos, mediante el sistema de compostaje doméstico comunitario, y que se requiere una certificación de la entidad local competente que acredite el abono de la tasa y que se realiza esta práctica conforme a la normativa.

El tiempo demostrará también cuántos contribuyentes se benefician y cuánto suponen la deducción del 30 por ciento de los gastos satisfechos en el periodo impositivo por servicios relativos al ejercicio físico y práctica deportiva cuyos gastos estén debidamente justificados mediante factura y pago realizado por medios bancarios, ya veremos.

Vivienda las medidas introducidas son parches que no compensen el incremento de la recaudación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales previsto en el presupuesto principal, siendo las bonificaciones altamente exigentes en



cuanto a sus requisitos, lo que deja fuera la mayoría de los compradores, teniendo en cuenta los precios reales de mercado y los límites de renta, 22.946 euros individual y 31.485 euros conjunta.

La cruda realidad es que las personas sin capacidad de gasto ni compran vivienda ni pagan el gimnasio.

E cuanto al anexo de tasas, al texto del texto revela una desidia absoluta por parte del ejecutivo por cuanto a pesar de haber tenido meses para reformar, reformular realmente el texto, no se ha reducido ni una sola tasa para facilitar para facilitar la actividad de las pymes autónomos o ganaderos.

La burocracia se mantiene intacta, sigue costando, lo mismo abrir una forma una farmacia, opositar o tramitar una prórroga para a tramitar una licencia ambiental.

El Gobierno ha utilizado el tiempo de prórroga para mercadear con el partido regionalista, como he dicho anteriormente, olvidando por completo la gestión ordinaria que facilita la vida a los cántabros.

Si bajamos al detalle del articulado y si leemos la letra pequeña de esta Ley de Medidas lo que encontramos no es solo inacción, sino acción nociva encontramos la agenda ideológica de la izquierda ejecutada por la derecha.

Esta Ley de Acompañamiento persiste en el error de no abordar la necesaria eliminación de duplicidades y optimización del sector público institucional, manteniéndose la estructura de la administración paralela, sin realizar ni una sola propuesta previa auditoría de eficiencia, también se asume la nomenclatura y los conceptos del fanatismo climático y la ideología de género en el articulado, demostrando que el Partido Popular se siente cómodo en el marco ideológico diseñado por el sanchismo y el regionalismo, el gobierno de Buruaga tenía opción de elegir entre el cambio real prometido o el trueque y el continuismo que representan las políticas del Partido Regionalista.

Al presentar este texto 2026, han confirmado que han elegido seguir en el pasado. Cantabria no necesita más marketing ni leyes de acompañamiento, que sean un corta y pega de la ineficiencia, necesita una reducción drástica del gasto político y una administración que deje de ser un obstáculo para convertirse en un aliado de quienes madrugan.

Cantabria no necesita un presupuesto para ir tirando, Cantabria de un presupuesto para despegar necesita que el dinero este, del bolsillo, de las familias y de las empresas, no en el de los políticos y sus redes clientelares, necesita libertad para sus industrias, protección para su sector primario y respeto para sus contribuyentes.

Presentamos esta enmienda a la totalidad para decir alto y claro que hay otra forma de hacer las cosas que no nos resignamos al de al declive, que Cantabria merece más que este continuismo gris.

Por responsabilidad con nuestros votantes y por respeto, a la vez a la verdad el Grupo Parlamentario VOX, dado dando por reproducida la anterior enmienda respecto de lo no modificado, se presenta esta enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 26 en su segunda versión instando su devolución al Gobierno de Cantabria.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gonzales Revuelta): Gracias señora diputada.

A continuación, es el turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. ALVAREZ FERNANDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Permítanme que mis primeras palabras sean de reconocimiento a un compañero, a un amigo, Francisco Javier López Marcano.

Javier fue maestro de lenguas y debida, que no solo nos enseñó el verbo sino la acción recta, vivió bajo el rigor de la templanza y la luz de la sabiduría, recordándonos que las lenguas antiguas no son letras muertas, sino el eco vivo del alma, raíz de la justicia y del coraje que hoy guía nuestro camino.

Su existencia estuvo marcada por el bien común, con la mirada firme y el espíritu asentado en la serenidad estoica.

Desde esa manera, cumplió con su deber, con honor y lealtad "hic vir virtutibus insignis fuit: Sapientia, Iustitia, Fortitudine, Temperantia".

Javier, fue un hombre insigne por sus virtudes, sabiduría, justicia, coraje y templanza.

Descanse en paz Javier, que tu ejemplo de sabiduría y de templanza siga guiando los debates de esta cámara.



Bueno, comparezco en esta tribuna con una profunda sensación de *deja vu*. Hace exactamente 5 meses advertíamos que la política fiscal no es un frío listado de números, es la arquitectura de la sociedad que queremos construir.

He escuchado al portavoz, al Sr. Alonso del Partido Popular en la defensa, más que la defensa, en la crítica a la enmienda a la totalidad del presupuesto del Partido Socialista, y la verdad me ha resultado, puedo estar a favor en contra, parecerlo de una manera, pero caer en la réplica de la descalificación o llevarnos a los diputados por Cantabria, a comparativas con lo que puede haber hecho otras personas para mí eso es deleznable, pero en el debate de enmienda a la totalidad yo creo que esto no se puede traer yo creo que esto no figura evidentemente, porque además, además somos personas y dentro de ser de las personas, cada uno tenemos nuestra moral y nuestra forma de entender.

Bien, pues hace exactamente 5 meses en el debate a la enmienda a la totalidad les decía que no estábamos ante una ley técnica ni ante un conjunto de artículos aislados y, sobre todo, ante no estamos ante el modelo de la Cantabria que queremos construir, porque la política fiscal no es neutra, cada deducción, cada tipo impositivo, cada límite de renta, cada decisión administrativa expresa una idea de sociedad, define quién es prioritario, quien queda fuera y hacia donde se orientan los recursos públicos. Y hoy debatimos este un segundo proyecto de ley de medidas y nos confirman lo peor, que la presidenta de Buruaga no he escuchado. Hoy lo que el Gobierno nos presenta no es una rectificación, es una rectificación, no han escuchado, no han corregido y han insistido. Miren, señorías, lo digo exactamente, exactamente para que no haya ningún tipo de duda, que ha sido excluir por tercera vez a las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital. Yo le he dicho en esta cámara esta es la tercera vez que lo digo, la tercera, seguro que lo tendré que volver a decir una cuarta.

Esto no es un descuido, es una elección, y la presidenta Buruaga ha decidido que quienes están en mayor situación de vulnerabilidad no son una prioridad. Se lo dije, se lo dijimos con claridad. No se puede construir un sistema fiscal justo dejando fuera a quienes están en la base de la pirámide social, porque hay consecuencias claras: más desigualdad, más pobreza y menos justicia fiscal. Y no estoy hablando de cifras abstractas, a día de hoy hay más de 21.200 personas beneficiarias en Cantabria, más de 7.700 hogares, el 70 por ciento de las solicitantes son mujeres, y más de 8.000 niños y niñas y adolescentes les han dejado fuera, otra vez, han reiterado por tercera vez. Pues yo, que soy insistente, lo digo. Por eso, no ha cambiado nada. Es que yo leí lo primero y dije, pero ¿qué han hecho aquí? Nada, volver a caer en el error.

Bueno, la segunda cuestión, y voy a hablar del IRPF y de las rentas del trabajo. Miren, no, no, pero aprovechado la oportunidad de plantear el presupuesto, yo sé que es muy complejo, que es difícil de quererlo hacer, rápido, lo sé. Soy plenamente consciente. Que, en líneas generales, no había que cambiar lo en todo, pero si tenían que haber adecuado al menos una parte del presupuesto, a la situación que vivimos, no, no han aprovechado esa oportunidad del momento en el que se presenta de manera extemporánea este según este presupuesto para 2026.

Miren, la fragmentación económica que hay en el mundo no va a ser solo una subida de precios puntual, la es el fin de la era de la globalización y eso va a suponer que las cadenas de suministro. Bueno, pues se constituyan, se comercialice de manera mucho más rival. La inflación de los insumos críticos es especialmente elevada en lo más básico: el coste de la energía y en los alimentos, y todo esto hace que suba el coste, de manera que aumenta automáticamente. Pero es que, además, hay un riesgo de esta inflación, es que existe, es cierto, en este contexto mundial y no lo han aprovechado.

Las familias de Cantabria han perdido y están perdiendo poder adquisitivo, no es una opinión, es un hecho. ¿Y qué hace este proyecto de ley? No hace nada. Miren, no han planteado ni tan siquiera una deducción dirigida a las rentas del trabajo para mitigar el impacto a la inflación. Ocurrió en el 2023, para el ejercicio fiscal 2022, que se hizo en 2023. Ustedes de aquella deducción votaron en contra. ¿Saben a cuántas personas benefició esa deducción? A 156.000 personas de 311, 156.000 contribuyentes de 311.000. Supuso 19 millones de euros que se quedaron las familias. Esa fue esa deducción, no han aprovechado ni tan siquiera que la tienen en el apartado 13.

Tampoco han actualizado los umbrales de renta de las deducciones fiscales. No han adoptado el sistema fiscal en la inflación. Ustedes son los que dicen -el consejero ha dicho aquí- que han bajado todos los impuestos. Eso no es verdad, porque, miren, no han actualizado el mínimo personal y familiar, lo podían haber actualizado. Miren, el mínimo personal y familiar es igual para todos ganas, mucho o ganas poco, pero el que gana menos se beneficia si lo suben mucho más, mucho más. Sin embargo, lo que ustedes hicieron en el 2024, en los tramos, el efecto escalera del IRPF hace que se beneficien más las rentas altas que las rentas bajas. Eso es lo que no ha dicho el consejero, el efecto escalera de los tramos. ¿Entonces de que bajada hablan? Porque cuando suben los precios y el sistema fiscal se queda congelado es sencillo, sube los impuestos de manera silenciosa, de manera encubierta. Además, esto lo digo porque es que lo decían ustedes cuando estaban en la oposición, era el mantra de la presidenta Buruaga. Era imprescindible para proteger a las clases medias, lo llevaban en su programa electoral, hoy gobiernan, no lo hacen ¿Han engañado a los cántabros? Ayer mismo el Sr. Núñez Feijoo volvió a defender la deflación del IRPF para adaptarlo al coste de la vida. Él que estaba hablando de esa subida encubierta de manera silenciosa ¿Qué lo está haciendo, Sr. Alonso, por calendario electoral? ¿También lo está haciendo el Sr. Núñez Feijoo? ¿Por qué no ha dicho que lo pueden hacer también las comunidades autónomas? Las comunidades autónomas lo pueden hacer. Están gobernando el Partido Popular, está gobernando en Cantabria. ¿Por qué no lo hace? Si ayer lo ha anunciado el Sr. Núñez Feijoo, si gobierna. También lo decían ustedes y estaba en su campaña electoral. Hoy gobiernan y no lo han hecho, no lo han hecho, no pasa nada, no pasa nada, tienen competencias, pero consejos exijo que luego lo práctico.



Y voy a ir terminando. Miren, hay otra cuestión, que es que tampoco en esta situación el tejido, no hay nada para el tejido productivo, de manera complementaria a la situación que se vive en estos momentos. Empresas con costes en alza, en alza; sectores tensionados; incertidumbre económica... No hay nada, no hay medidas de acompañamiento, no hay respuesta ni para el sector primario ni para el transporte ni para la industria electrointensiva ni para autónomos, ni pequeñas y medianas empresas. El Sr. Agüeros nos ha dicho bueno y lo ha dicho antes el portavoz socialista con el tema del IVA, que la Comisión Europea, nos ha dicho el Sr. Agüeros, había dicho que el tema del IVA, que podía incumplir. Vamos a ver. Es una medida coyuntural, no estructural, no estructural y además aquí fue la petición que hizo el Gobierno de España entonces, al Gobierno de España, El Gobierno de la presidenta Buruaga ¿En qué quedamos? ¿Para arriba o para abajo?

Bien, el Gobierno de la presidenta Buruaga a opta, ha decidido no actuar cuando su obligación es intervenir, proteger a la mayoría social y sostener la actividad económica. Por lo tanto, no estamos ante errores aislados. Estamos ante un modelo, un modelo que excluye a los más vulnerables, que deja que la inflación actúe como subida fiscal encubierta. Esa frase no es mía. No, es el Sr. Núñez Feijoo, es del Sr. Núñez Feijóo, porque ayer en cuando ha estado diciendo que... Es del Sr. Núñez Feijóo, creo que la ha copiado la Sra. Pérez Salazar, creo que la ha copiado la Sra. Pérez Salazar, lean la nota de prensa de ayer del Sr. Núñez Feijóo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Termino presidenta.

Bueno pues evidentemente por coherencia con nuestra trayectoria hemos presentado esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

A continuación, turno único en contra. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias presidenta, buenos días señorías.

Por decirlo de forma resumida simplemente, pues todo el cariño del mundo a, a su hijo, que está aquí presente, a la familia y amigos y a los compañeros regionalistas de nuestro compañero Javier López Marcano.

Señorías, Cantabria, y muy especialmente los cántabros, siguen necesitando unos presupuestos para el año 2026. Es importante, siguen siendo necesarios. En noviembre desde esta misma tribuna manifesté que es por todos conocido el que dos no discuten si uno no quiere y que para ponerse de acuerdo a hacer falta exactamente lo mismo, que todos quieran, que todos queramos, y en aquel momento la mayoría, desgraciadamente, no quiso. Por fortuna, cuatro meses después, al menos la mayoría de esta cámara ahora sí quiere. Esto es lo importante, esto es lo que necesitan los cántabros; aunque todavía hay una minoría que parece que se empeña en no querer, casi sin saber porqué.

Estos presupuestos son tan buenos, son tan buenos para Cantabria que ni el Partido Socialista y Vox juntos han sido capaces de justificar sus enmiendas a la totalidad. VOX en su enmienda a la totalidad manifiesta que esta propuesta de ley de medidas fiscales y administrativas es un ejercicio de maquillaje político, pero la realidad es que se trata del segundo intento de VOX de tumbar los presupuestos del Partido Popular, orgulloso de hacerlo anteriormente junto al Partido Socialista. Ilógico, pero cada vez más habitual y que entonces arrastró al Partido Regionalista cayendo, este en la trampa de no querer porque no. Pensando que perjudicaba en aquel momento al Partido Popular y castigando realmente a los cántabros.

Hasta aquel momento el Partido Regionalista ese era el único que había demostrado responsabilidad. Afortunadamente hoy quiero agradecer que vuelva a caminar por esa senda que beneficiará a todos los cántabros.

Se atreven a decir desde VOX que estos presupuestos mantienen intacta la estructura del infierno fiscal, y lo dicen como si bajar el impuesto de transmisiones del siete por ciento al cuatro, por ejemplo, en la compra de una vivienda a un joven de 37 años fuera baladí. Si tenemos en cuenta el valor medio de la vivienda en Cantabria que ronda los 2000 euros, por ejemplo, una vivienda de 75 metros cuadrados, que podría costar 150.000, por poner un ejemplo, de una vivienda más pequeña o más humilde que la que ha expuesto antes el consejero, que la diferencia era mayor. Este joven de 37 años pasara de pagar 10.500 euros a pagar cuatro 10.500 euros menos; es decir, hoy paga con 43 por ciento menos que lo que hubiera pagado tal y como lo tenían establecido antes socialistas y regionalistas. O la mayor bajada del IRPF de la historia en Cantabria, y esto ustedes, señorías de VOX lo llaman maquillaje político y mantener intacta la estructura del infierno fiscal que asfixia a Cantabria.

Ustedes dicen no y lo que es peor, ya se han atrevido a ponerlo por escrito, que prometíamos a cambiar un modelo y que hemos pasado, según ustedes, a gestionar la herencia de la izquierda. Pero se da la casualidad de que esa izquierda



socialista cada vez más amiga suya y cada vez más útil para ustedes, nos critica justamente, por lo contrario: VOX habla de que se han introducido deducciones cosméticas, deducción en el IRPF destinada a facilitar el acceso a la vivienda, especialmente para los jóvenes. No sé si lo que ha querido decir aquí es que, si por su ideología está en contra de esto me alegro que por lo menos nos lo haya aclarado a todos, porque esto lo han dicho ustedes por escrito en su enmienda.

Se mejoran deducciones por conciliación y gastos en familia. Nos había parecido entender anteriormente que ustedes estaban a favor de la familia y de la conciliación, lo cual nos parecía bien, pero según lo que manifiestan ustedes en su enmienda por escrito, resulta que ahora no.

Y hay otras deducciones autonómicas que incluyen, por ejemplo, gastos en lentillas, en gafas, en gimnasio, en hacer deporte. ¿También les parece mal? No entendemos por qué lo critican. Para ustedes es algo cosmético porque es algo ideológico, ¿pero que les parece mal a ustedes estas deducciones para considerarlo un peaje ideológico tras el acuerdo con el partido regionalista? Sinceramente nunca he sabido, en la práctica, ni por sus hechos, cuál es la ideología del Partido Regionalista. Creo que no lo tienen claro en la mayoría de los que en algún momento les han votado. Pero lo que ha quedado claro, típico de todo tipo de populismos, es que tampoco se sabe cuál es la ideología de VOX ¿Qué pretenden? ¿Cuál es su fin real político, el progreso y bienestar de los cántabros o ver cómo obstaculizar y perjudicar al Partido Popular beneficiando al sanchismo? Unos, queriendo y otros sin querer. Porque conozco a varios simpatizantes de VOX y sé que su deseo realmente no es ese, pero, aunque lo quieran o no lo quieran, la realidad es que solo benefician a Sánchez. VOX ha sido, y está siendo, la herramienta y la muleta necesaria para sostener el sanchismo. Gracias a ustedes hoy el sanchismo está un día más en Moncloa, pero gracias a los españoles, no lo olviden, al sanchismo le queda un día menos.

¿Qué es en lo que deberíamos estar trabajando todos? Y es en lo que está trabajando el Partido Popular: por Cantabria, por los cántabros, por los españoles y por España. Este es el auténtico patriotismo y les invito a sumarse de verdad.

Luego hablan de inflación acumulada, pero no aclaran si la de un año sí la de dos años y la de tres o la de una década, porque mencionan un 27 por ciento. Pretenden ocultar, cuando hablan de deflactar que el Partido Popular fue más allá de lo que supone deflactar. Deflactar, se lo he dicho muchas veces, supone actualizar los tipos para que no suban los impuestos y que los cántabros no pierdan poder adquisitivo. Insisto, el Partido Popular ha ido mucho más allá y ha bajado todos los impuestos, todo lo que se ha podido y continúa bajándolos desde que inició la legislatura. Ahora con más, y nuevas deducciones que incentiven y faciliten el acceso a servicios básicos reduciendo así la carga que estos servicios suponen para las familias.

Señores de VOX, se atreven de hablar de insignificancia del alivio, todo un poema. La insignificancia es la que hubiesen percibido los cántabros si las mejoras y los beneficios de la fiscalía de Cantabria hubieran dependido de ustedes. Porque la realidad es tozuda, tremendamente tozuda, y ustedes no han aprobado ni una sola de las mejoras que han salido adelante en las leyes de medidas fiscales que se han aprobado o que se van a aprobar en esta legislatura, en esta Cámara, en beneficio de los cántabros y con un Gobierno del Partido Popular.

Hablan ustedes de que se hace para quedar bien en la foto; lo triste es que ustedes no han querido salir en ninguna foto de los acuerdos, que sí son fundamentales para el progreso de los cántabros y no han salido en ninguna; primero decían que ese auto descartaban porque había un acuerdo con el Partido Regionalista, cuando en un primer intento se les tiende la mano, como al Partido Regionalista ustedes nos manifestaron por escrito que no querían sentarse con nosotros para acercar posturas y sacar los presupuestos adelante. Lo triste, lo indignante, incluso para los que les han votado, es que al tiempo ustedes estaban ocultos en los pasillos de este Parlamento negociando como tumbar los presupuestos del Partido Popular. Y esas fotos tampoco se vieron, porque ustedes saben que si salieran a la luz serían las fotos de la vergüenza, no las bonitas, sino las de la vergüenza.

Hay algo que llama la atención; manifiestan que el tiempo demostrará por ejemplo cuántos contribuyentes se beneficiarán de la deducción del 30 por ciento de los gastos relativos a servicios de ejercicio físico, práctica deportiva, y no sé si es porque quieren decir que los cántabros llevan una vida sedentaria en general o le dicen porque ustedes creen que los cántabros no lo necesitan, o porque consideran que no es necesario animar o incentivar la práctica deportiva y la vida sana entre los cántabros. En el Partido Popular creemos con rotundidad que es positivo estimular y promover la práctica deportiva y una vida saludable.

En definitiva, VOX presenta una enmienda a la totalidad manifestando alto y claro, dicen, que existe otra forma de hacer las cosas y lo que se ve realmente es que si es a cuenta de VOX no se avanzaría nada y estos picos de tensión o representaciones teatrales son el resultado de la frustración que tienen al comprobar que es imposible frenar la marcha y la velocidad de crucero que ya ha alcanzado el Gobierno del Partido Popular en Cantabria, con nuestra presidenta, la presidenta de todos los cántabros, María José Sáenz de Buruaga al timón.

Por su parte, su socio en la sombra, el Partido Socialista, a la vista de su enmienda a la totalidad, está empeinado en buscar perjudicados donde no los hay. Busca agravios comparativos con personas donde es imposible bonificar más o



reducir más el IRPF, porque directamente ya no pagan este impuesto. Por ejemplo, aquellas familias que perciben el Ingreso Mínimo Vital es imposible reducirles el IRPF porque ya no lo pagan, por qué esas familias, además de no pagar el IRPF, se pueden bonificar igualmente las ya existentes en donaciones de padres a hijos o de las exenciones que se han implantado para las herencias o de no pagar el canon de saneamiento cuando viven en zonas rurales en riesgo de despoblamiento que también ha implantado este Gobierno. Podrían decir que se amplíe más la cobertura social a estas familias con más ayudas, pero no se puede reducir aquello que ya no paga.

Ahí les digo que, en estos presupuestos para la consejería de la Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se incrementa un ocho por ciento la partida presupuestaria: 26 millones de euros más para poder atender también esas cosas.

Luego hablan de falta de progresividad. ¿Pero a quién pretenden engañar ustedes? Cualquier cántabro sabe que los tipos de IRPF se van incrementando en función de la renta percibida, pudiendo no pagar nada si ganan menos de 13.000 euros o pagando hasta el 45 por ciento si ganan más de 60.000 o incluso hasta el 49 por ciento si ganan más de 300.000. Critica las deducciones a las rentas medias que ustedes en muchas ocasiones también llaman altas y obvian la realidad de lo que supone para la economía cántabra estos incentivos fiscales a través de deducciones para las familias logrando así la reactivación económica y siendo una ayuda en la adquisición, por ejemplo de su vivienda habitual, potenciando la práctica del deporte, apoyando los refuerzos en la educación de nuestros hijos, tendiendo la mano a las familias que padecen una discapacidad o alguna enfermedad grave como el ELA, apoyando también a aquellas familias que contribuyen a mejorar nuestros índices de natalidad. Aunque luego también entran en una incongruencia en la que se hablan de que se mantienen deducciones sin límites y el tiempo critican que no se actualicen los umbrales para aplicar esas deducciones, haciendo un juego de trileros sobre familias ricas o de rentas medias dependiendo de en qué párrafo de la enmienda está leyendo.

Aquí hay un dato curioso e incluso novedoso, quizás insuflado por esas largas y continuas conversaciones con VOX sobre su estrategia para tratar de aplacar el progreso de un Gobierno del Partido Popular, porque sin querer mencionarlo, ahora prácticamente proponen también deflactar, hablan de que en un contexto de incremento del coste de vida no se suben los umbrales y no se adapta el sistema fiscal a la realidad social. Tengan cuidado, porque como sigan así lo van a terminar haciendo bien y van a ser ustedes los que pidan bajar impuestos, ustedes que los subieron a máximos históricos durante sus años de Gobierno con el Partido Regionalista, podrían llegar a ser los que ahora pidan bajarlos, que es lo que hace el Partido Popular, sería un triunfo para los cántabros. Las políticas del Partido Popular son las que defienden todos los miembros de la Cámara regional ¿se imaginan?

Y para finalizar, hablan de medidas extraordinarias a sectores especialmente vulnerables, a consecuencia del conflicto bélico en Oriente Medio. Si tienen propuestas reales, eso se puede tramitar a través de un proceso de enmiendas parciales, y lo saben. Seamos serios y calibremos las propuestas y las necesidades, valorando con honestidad que realmente estos presupuestos no merecen una enmienda a la totalidad, sino que con un trabajo riguroso y con diálogo se pueden lograr más mejoras a través de enmiendas parciales.

Ustedes saben que, además de contener mayores beneficios fiscales, estos presupuestos son fundamentales para la educación y atender también las reivindicaciones de los docentes, para la sanidad y mejorar aún más el sistema sanitario cántabro, no, no, no conformándonos con el barómetro sanitario del Ministerio de Sanidad, que afirma que la sanidad cántabra es la mejor valorada de España, sino aportando a través de estos presupuestos el impulso económico que necesita para seguir avanzando en la mejora de la calidad de nuestra sanidad; o dotando de un 6 por ciento más a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio para poder atender, entre otras muchas cosas, a los sectores productivos estratégicos ante la incertidumbre que está generando la guerra de Oriente Medio.

Y con estos incrementos se pueden atender perfectamente esas necesidades que ustedes manifiestan en su enmienda, porque hay partidas para ello o si realmente tienen una voluntad honesta sobre atender esas necesidades, busquen acuerdos a través de las enmiendas parciales, porque estos presupuestos son tan buenos para Cantabria que ni el Partido Socialista y VOX juntos han sido capaces de justificar adecuadamente su enmienda a la totalidad.

Que este debate sirva para reflexionar, lo que verdaderamente necesitan los cántabros y aunque se tengan que salir del guión acordado entre Ferraz y Bambú, permitan que estos presupuestos y esta ley de medidas continúe su curso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Dejaba para mi última intervención mencionar a nuestro compañero Javier López Marcano, el compañero regionalista, saben ustedes que yo estuve con él ya hace pues muchos años, junto con Isabel, la consejera Urrutia, la presidenta Sáenz



de Buruaga también, fuimos compañeros ya hace tanto tiempo. En fin, nada más, me voy a quedar con las palabras de su hijo, que dijo, le echaremos en falta por lo tanto, le echaremos en falta Javier.

Bien, vale. Y ahora entrando ya en materia, Sr. Caramés, la verdad que no le voy a contestar como debiera, solamente le voy a decir lo que he dicho antes y lo que vuelvo a repetir, siguen ustedes siendo el Partido Socialista el PSOE azul, eso es lo que le voy a decir, que siguen ustedes siendo el PSOE azul. Por eso nosotros decimos lo contrario y nos están acusando tanto el Sr. Agüeros, el consejero Agüeros como ustedes, de que estamos unos por si otros, por lo que decimos, lo contrario, pero estamos en contra, pues por eso mismo, porque nos no estamos con el Partido Socialista ¿de acuerdo? hay que ir más a la profundidad y no a la superficialidad.

Dicho esto, mi intervención en este turno de fijación de posiciones quiere servir para desmontar este paripé presupuestario que el Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga y sus socios preferentes han traído hoy a este Parlamento. Nos han presentado este proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, como si fuera el gran rescate social de Cantabria, como el fruto de un diálogo fecundo y un análisis profundo, pero la realidad técnica y política es mucho más sencilla y mundana, estamos ante un ejercicio de maquillaje político, sí señor, lo repito, Sr. Caramés, que les viene fenomenal, tanto al Partido Regionalista como al Partido Popular, uno, rascando, unas migajas presupuestarias y al partido en el Gobierno intentando hacer ver que tiene capacidad de diálogo. La realidad es que se trata de una rendición en toda regla del Partido Popular ante el regionalismo y el Partido Regionalista se quita la presión interna de sus alcaldes, que parecían, como he dicho anteriormente, amotinarse. Pero miren, en realidad no es más que la confirmación de que este Gobierno ha renunciado definitivamente a liderar el cambio que Cantabria votó en las urnas.

Hemos escuchado, he escuchado con atención su discurso habitual, triunfalista y de autosuficiencia, donde la autocrítica no tiene cabida ni se le espera. Usted nos habla de la capacidad de alcanzar consensos, del trabajo de negociación, pero eso se lo digo más al consejero y también a usted Sr. Caramés, aquí lo único que ha pasado es que su Gobierno ha perdido 5 meses para terminar trayendo un texto que es corta y pega de un borrador de octubre, se lo ha dicho también el Partido Socialista en eso quizá estemos de acuerdo, es que se lo hemos leído, lo hemos leído, aunque se diga que no leemos.

Ustedes se han servido de la prórroga presupuestaria, no para aliviar la carga tributaria de los cántabros, sino para mercadear con un apurado, Sr. Revilla, en despachos cerrados, eso lo han dicho ustedes, no (...) nosotros. Ustedes han pasado de prometer un cambio de modelo, a gestionar la herencia de la izquierda y del regionalismo utilizando esta ley para comprar su tranquilidad en el poder y mantenerse en sus sillones, no fuese a ser que Feijóo negociase un pacto nacional con VOX y la Sra. Buruaga tuviese que plegarse al mismo. El el PP de Cantabria es una de las varonías más colorados de nuestra nación, con el permiso de la Sra. Guardiola, claro.

Miren, por mucho que les repita que lo repitan, ese Gobierno, especialmente la presidenta, no sigan insistiendo en la mentira de la auto exclusión de VOX. Usted sabe perfectamente que el 14 de noviembre no nos auto excluimos, fue su Gobierno el que decidió ignorar las propuestas que le entregamos por escrito el 7 de noviembre para reducir el gasto político. Ustedes prefieren la sombra del Partido Regionalista porque VOX les exige valentía que no tienen la valentía, de adelgazar la Administración, de eliminar duplicidades y de bajar los impuestos de verdad a las familias, no solo a las grandes fortunas, que ustedes protegen con sus bonificaciones sin límite de renta.

Y permítanme que les diga más, se trata de promesas incumplidas con un número identificativo en el programa con el que concurrieron a las elecciones. Pero, claro, para poder gobernar tuvieron que abandonar su programa y seguir la hoja de ruta que les marcaba el Sr. Revilla.

Refiriéndome a las medidas técnicas de su ley, de la ley del Partido Popular, solo cabe calificar lo decepcionante y de una nueva oportunidad perdida, más aún cuando la situación de la clase media y trabajadora de nuestra región es de auténtica asfixia. Han introducido ustedes tres nuevas deducciones cosméticas en el IRPF, que actúan como peaje ideológico para contentar a sus socios de conveniencia. Son medidas de calado insuficiente y más promocionales que efectivas.

Hablemos de su gran apuesta, la apuesta verde, la deducción por compostaje de hasta 100 euros, después ya la vamos a liar después del día en Europa con sus socios del Partido Socialista, creando el tasazo de basuras; el PRC, les obliga e intentan arreglarlo a su manera de una forma, como solo los devotos de esa rosquilla de colores se les podía ocurrir. La medida es dar 100 euros a quien abraza la región climática, y pase por el calvario burocrático de pedir certificados municipales, eso sí, eso está muy bien. Oigan, señores del PP y del Partido Regionalista, esto es adoctrinamiento, hagan esto y pasen por aquí, adoctrinamiento.

Ustedes asumen la nomenclatura del fanatismo climático en la Agenda 20-30 sintiéndose muy cómodos en el marco ideológico del sanchismo y del regionalismo. Están utilizando los impuestos de todos para imponer su agenda globalista mientras los cántabros reales no llegan a fin de mes.



Y qué decir de las deducciones por deporte y vivienda joven, aquí no se puede sacar pecho con una deducción del 15 por ciento para vivienda para menores de 36 años, eso no va a servir de nada si los jóvenes están condenados a la precariedad y a un mercado inmobiliario inaccesible. Las personas sin capacidad de ahorro ni compran vivienda ni pagan gimnasio ¿Cómo van a ir al gimnasio aquellas personas que por renta tienen dificultades para comer en condiciones y llegar a final de mes? ¿Qué ganas tendrán de quemar calorías, ya, que ganas tendrán de quemar si van a tener, va a tener alguien que les cueste comprar alimentos de calidad? Oiga, me parece muy poco serio y ciertamente humillante. Ustedes traen migajas mientras mantienen la estructura de un infierno fiscal que he dicho antes que asfixia Cantabria.

Y, mire, vuelvo a aprovechar para decirles que tenían una nueva oportunidad para modificar el importe de las tasas, pero nada de nada, a pesar de haber tenido meses para reformular el texto, no han reducido ni una sola tasa para facilitar, para facilitar la actividad de nuestras pymes, autónomos o ganaderos. Señorías del PP, sigue costando exactamente lo mismo, los mismos. 31,62 euros presentarse a una oposición para los grupos A1 y A2, o lo que es lo mismo, cero ayudas para los que se esfuerzan.

Sigue costando lo mismo el control sanitario en los mataderos, para nuestros ganaderos y el mundo de la caza fundamental para nuestro medio rural sigue asfixiado con tasas congeladas al milímetro, en 0,47 euros por hectárea ¿Dónde está su simplificación administrativa?

El anexo de tasas es un monumento a la desidia y al inmovilismo. Ustedes no han abierto esta ley para mejorar la vida de los administrados. Solo han usado estos meses para cuadrar una chequera de inversiones a dedo que les garantice los votos del Partido Regionalista, ni más ni menos.

Y llegamos ya finalmente al gran pecado de omisión de este Gobierno, la negativa a deflactor el IRPF. Ustedes se niegan sistemáticamente a actualizar las tablas para Los aproximadamente más de 200.000 contribuyentes cántabros a pesar de que era una medida estrella de su programa electoral, mírenlo ustedes que siempre se lo decimos en su partido lo ha aplicado en otras autonomías y solicite, lo solicita al Gobierno sanchista con una inflación acumulada que devora los salarios. No deflactor es en la práctica una subida de impuestos, Sr. Alonso, una subida de impuestos encubierta y una política confiscatoria ustedes se jactan de recaudar más pero no es porque los cántabros sean más ricos sino por el efecto perverso de la inflación que ustedes se niegan a corregir. Le vuelvo a repetir lo que el PP exige a Sánchez en Madrid se niega a aplicarlo Buruaga en Cantabria ¿cómo explican esta hipocresía a sus votantes?

Ustedes nos dicen que este presupuesto es realista pero no se equivoque este presupuesto es para salir del paso y para ir tirando, para sobrevivir al poder a costa de traicionar el mandato de cambio de los cántabros, han elegido ustedes el trueque y el continuismo gris que representa el regionalismo y se lo digo porque lo que han elegido es seguir instalados en el pasado.

Los cántabros votaron con esperanza de cambio y se han encontrado con el seguidismo y continuidad de unas políticas miméticas a las aplicadas por el bipartito. gatopardismo puro y duro; cambios superficiales que mantienen las estructuras subyacentes para que, en realidad nadie cambie.

Señorías, la política no es contabilidad, es una declaración de principios y esta ley revela que el alma del Gobierno de la Sra. Sáenz de Buruaga es un alma plegada al consenso ideológico de la izquierda y al regionalismo; una ley que olvida a quienes madrugan que castiga a quienes invierten y que premie el cumplimiento de la Agenda 2030, por encima de la libertad económica.

Por responsabilidad con sus votantes y por respeto a la verdad, el Grupo Parlamentario VOX, mantiene su enmienda a la totalidad, no vamos a ser cómplices de ese teatro político que les sirve para salvar los muebles a unos y a otros. Cantabria merece más que lo que ofrecen esos timoratos y acobardados presupuestos. Merecen un cambio real, una reducción del gasto superfluo y una bajada de impuestos que alivie de verdad a las familias, y todo esto, como siempre y acordándome Sr. Marcano, lo hacemos por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías muy buenas de nuevo.

Bien. Coherencia. Miren los socialistas defendemos sin ambigüedades una fiscalidad progresiva. Denunciamos las rebajas fiscales a las rentas altas que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular, y reclamamos también mayor capacidad económica para sostener servicios públicos y proteger a la ciudadanía de Cantabria. Y esto lo hacemos porque la política de convicciones se sostiene en principios, se mantiene en el tiempo y se defiende, aunque no de rédito inmediato, ya lo he dicho en esta cámara con anterioridad. Porque he dicho que la política de convicciones es la que se mantiene firme y



constante, con coherencia, la que mira al futuro de la ciudadanía y les dice la verdad -desde su planteamiento-, no la que cambia de rumbo para quedar bien con unos y con otros según convenga los intereses.

Este segundo proyecto de ley de medidas para 2026 no es una rectificación, es una reincidencia, pero es cierto, señora Fernández, la reincidencia ahora es menor, el texto en el presupuesto ha mejorado, pero no ha mejorado, pero no ha cambiado en lo esencial.

Yo la verdad es que sí que me pregunté el día 24 de febrero, cuando llamó la presidenta Buruaga, al Partido Regionalista, a la portavoz regionalista dije ¡Anda, qué casualidad! Justo al día siguiente de que el Sr. Núñez Feijoo, después de las elecciones de Aragón, el Sr. Núñez Feijóo, dijo que iba a hacer una guía para aquello de con él, con VOX llegar a acuerdos en las comunidades autónomas. Menos mal que reflexiono. Tardó cuatro meses y pico en reflexionar, presidenta Buruaga. Pero evidentemente el presupuesto siempre va a ser mucho mejor, infinitamente mejor, con el PRC que con VOX. Eso lo tengo claro y meridiano.

Bien, pero como he dicho, no cambia lo esencial y voy a insistir en lo mismo: Mire Sr. Caramés, mire Sr. Caramés cuando hablo del ingreso mínimo vital, no estoy hablando del IRPF. Evidentemente, ya sé que están ese, ya lo sé. Estoy hablando de la bonificación de la tasa de residuos urbanos. Lo han vuelto a excluir. No les incluye, para nada. Miren ustedes el articulado, porque es que yo fui lo primero que vi, que no lo habían incorporado. Yo. Lo dije dos veces aquí, lo dije en comisión, presentamos enmienda, lo dije en la comisión de enmiendas parciales y no lo han traído. No ha cambiado. Volveremos a presentar la enmienda. No sé, seguro que igual, como es socialista, pues igual por eso votan en contra. Esto no tiene nada que ver. Tiene que ver con las personas, con los 21.200 beneficiarios del ingreso mínimo vital. Esto no es un tema ideológico. Si no, si ustedes no lo han traído es porque no les ha dado la real gana, porque esta es la tercera vez que lo digo, la tercera.

Bien, voy a seguir hablando y ahora mismo me voy a ir a la progresividad fiscal que sea reducciones, y voy a decirlo claramente. Miren, cuando estoy hablando de que no se han modificado los límites de renta para las deducciones fiscales. Es que no se han bonificado, no se han cambiado en los últimos 10 años. Me pueden decir. ¿Usted estuvo en el Gobierno? Sí, y ustedes también lo llevan, lo mismo que estuve yo a día de hoy, lo mismo que estuve yo a día de hoy. Yo menos que solo estuve un año como consejera de Economía. Pero ustedes no han hecho ese cambio que pueden hacer, que es adecuar, adecuar los topes máximos a los que puede acceder una persona a la hora de las deducciones fiscales. No lo van a adecuar, están siendo las mismas desde hace 10 años y les voy a decir: vamos a presentar enmienda, seguro que la van a votar en contra, estoy totalmente convencida.

Pero miren, les voy a poner el ejemplo porque les gustan los ejemplos. Cuando aquella deducción fiscal se puso que la base liquidable para la declaración de la renta individual estaba, está ahora mismo en 22.946 euros y la conjunta está en 31.485, eso se puso en el año 2015, no se ha cambiado. Han pasado 10 años desde aquella declaración de la renta, ha subido un 28 por ciento, eso es lo que les vamos a reclamar. La trasposición de eso ¿saben lo que quería decir en aquel momento de ese, que se planteó esta idea? Es que era a las rentas del trabajo que fueran inferiores a 30.000 euros brutos en la declaración individual con esa base liquidable fueran las deducciones fiscales. Esos 30.000 euros de entonces serían ahora 38.500. Ahí lo vamos a oponer. Si quieren lo mismo, les diré que la base liquidable individual, 29.370, es llegar a las rentas medias, a la clase trabajadora. Yo no estoy hablando de deflactar, estoy hablando de adecuar, de adecuar. Y yo no estoy hablando de Pedro Sánchez, estoy en el Gobierno de Cantabria, yo no soy diputada nacional, soy diputada por Cantabria, defiendo a los cántabros. Soy coherente, lo digo donde lo puedo decir y si tuviera delante a Pedro Sánchez se lo diría.

(murmillos desde los escaños)

Así de claro, se lo digo. Miren, lo digo aquí ha habido la voz, claro que lo digo, no, mire, siempre hablamos de lo mismo.

(murmillos desde los escaños)

También le digo una cosa, también les digo una cosa, no, no, mire, esto no es un diálogo, la que estoy hablando soy yo. Lo que tienen que tener en cuenta es lo siguiente. Ustedes lo pueden hacer y no lo hacen. No me digan que Pedro Sánchez. Critiquemos a Pedro Sánchez, sigamos criticándolo, cuando esté en las urnas, que se vote lo que se le tenga que votar, pero aquí los cántabros que se beneficien de lo que el Partido Socialista les va a proponer en una enmienda, ustedes decidirán.

Y le voy a decir lo siguiente. Mire, mire, vamos a presentar esa enmienda, no les quepa la menor duda y la del ingreso mínimo vital también. Vamos, lo tengo clarísimo, el impacto en el presupuesto, señoras, señorías y señores y señoras del Gobierno, ustedes mismos en su informe, las medidas fiscales no se van a ver ahora impactan en el año 2028, como su medida del 2024, que impacta en el 2026. ¿Comprende? Así que las medidas fiscales impactan, claro que tienen su impacto, evidentemente, pero estamos hablando de adecuar a la clase media y trabajadora, pues las deducciones fiscales tienen que tener evidentemente, en esa base liquidable, esa adecuación desde la vez que se puso, yo defiendo que las, las deducciones



fiscales tienen que estar sujetas a un límite de renta. Es una auténtica barbaridad que ustedes, por ejemplo, en la ayuda doméstica, miren, les voy a decir una cosa, participo totalmente, totalmente, que la deducción de gastos, de gastos médicos para los enfermos de ELA no tenga límite de renta, absolutamente, estoy de acuerdo. Pero hay otras, la general, hay otras que sí están con límite de renta. Y hay otras que son para las enfermedades raras, que están con límites de renta. Pues a estos con límites de renta del Partido Socialista, va a proponer una enmienda para que esa base liquidable se adecúe en, de estos 10 últimos años.

Pero lo que no estoy de acuerdo, esto es con los, con el tema sanitario, gastos médicos, hay diferencias entre unos y otros, que estoy de acuerdo, eh, pero ayuda doméstica. Resulta que hay tres supuestos, y da la casualidad que el contribuyente dice un cónyuge, cónyuges o parejas con hijos se deducirá en la ayuda doméstica hasta 300 euros sin límite de renta. No, mire, no es lo mismo estar ganando una pareja con un hijo, 80.000 euros. Que una pareja con un hijo, 1.800 euros. Es que ni en bromas parecido, ni en broma.

Y si sin embargo sí estoy de acuerdo con que cuando forme parte del hogar, una persona que tiene reconocido un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 65 por ciento, esté exento. Eso es lo que se llama progresividad fiscal, eso es lo que se llama adecuarlos realmente a las rentas de la familia, y ustedes de eso no hacen nada. Para unas cosas sí; para unas cosas sí; para otras no.

Y luego miren ustedes, aquí se han repetido una serie de mantras en el que el Gobierno de Pedro Sánchez es el que sube los impuestos. Pues mire, cómo no hay Gobierno del Sr. Núñez Feijoo. Yo sí que puedo hacer las comparativas porque es lo que ustedes hacen, ¿no? Su, su legislatura, con la legislatura anterior. Pues yo voy a hablar de Pedro Sánchez y la anterior, que es el Sr. Mariano Rajoy.

Mire, el Sr. Mariano Rajoy tuvo la mayor subida del IVA de la historia y, sin embargo, el Sr., el Gobierno de Pedro Sánchez, baja sin precedentes el IVA para alimentos, gasolina o gas. Tuvo el Sr. Mariano Rajoy la mayor subida de tipos del IRPF. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez, la mayor rebaja del IRPF para las rentas bajas. Sr. Mariano Rajoy, incremento del impuesto de hidrocarburos, Sr. Pedro Sánchez, rebaja hasta el mínimo permitido el impuesto sobre hidrocarburos. Siguiendo, Sr. Mariano Rajoy, creación del impuesto de generación eléctrica. ¡Ah mire, Sr. Arasti! Sr. Pedro Sánchez, suspensión del impuesto de generación eléctrica. Mariano Rajoy, creación del impuesto al sol. Eliminación del impuesto al sol. Rajoy, aprobación de una amnistía fiscal; Pedro Sánchez, prohibición de amnistías fiscales. Claro, claro, claro.

Aquí y también que terminar con una cuestión las, termino con esto presidenta. Mire, cuando estamos hablando de ayudas extraordinarias complementarias para las distintas empresas, para el sector productivo y para las familias, como consecuencia de la guerra en Oriente Medio, pues mire usted, lo han aprobado a día de hoy: País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Galicia, Canarias, Asturias y País Vasco; a día de hoy. Castilla-La Mancha no, pero es que a mí me da igual Castilla-La Mancha. Yo vivo en Cantabria, soy diputada por Cantabria, a ver si porque sea socialista, yo voy a estar defendiendo a los de otros sitios, no. Mire usted, yo defiendo los intereses de Cantabria.

Que también hay otra muy buena que ha dicho el Sr. Feijoo, ayer, la financiación autonómica en la va a vincular a que se construyan viviendas.

Miren con esto termino somos coherentes y evidentemente pues por eso presentamos la enmienda a la totalidad a la ley de medidas y por supuesto que no vamos a apoyar, ni hubiera apoyado la otra vez la de VOX.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidenta, señorías.

Decía yo el pasado 24 de noviembre que como como he sido coherente nadie me lo ha nadie me lo ha sacado que el proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que presentó el Gobierno merecía el reproche de totalidad y su devolución, porque no respondía a los criterios ni a los objetivos que una norma de ese tipo debe tener para mejorar la situación fiscal, económica o administrativa de los ciudadanos de Cantabria. Y hoy me reafirmo en ello. Centraba mi reproche no solo en el contenido sino en la actitud del Gobierno en la falta de interés en la negociación.

Hoy las tornas han cambiado. Decía Cicerón y no lo citaré, en latín para que no me corrija el profesor, sino como hacía Gonzalo de Berceo en "román paladino", que entre los grandes hombres de Estado nunca se ha tenido por virtud el obsecarse en una opinión. Ocurre igual que en la mar, en donde la prudencia exige ceder a una tempestad, aunque aquello nos impide arribar a puerto, pero si se nos ofrece la posibilidad de jugar con velas y timón es una insensatez mantener el rumbo fijo en lugar de capear para alcanzar el destino marcado.



Los regionalistas hemos sido capaces siempre de negociar, de anteponer a lo personal, al interés partidista, lo que hemos pensado que era y es mejor para los cántabros y en aquel debate de noviembre mi discurso fue claro, todavía estábamos a tiempo. Recordaba que en 2016 ya se aprobó un presupuesto fuera de plazo, pero recordaba que el trabajo para lograr un presupuesto y una ley de medidas es responsabilidad de quien gobierna. Fueron los consejeros, fue el Parlamento el que avanzó en aquel momento para llegar a acuerdos, igual que hoy. Y esa es la realidad del papel de los regionalistas.

Es el momento de mirar hacia adelante y hacerlo para tener una buena ley de medidas y en eso debemos trabajar y es claro, como decía antes nuestra candidata, Paula Fernández que esta tampoco es nuestra ley de medidas, sino que es la ley de medidas del Partido Popular en el Gobierno, pero es mucho mejor tener esta ley de medidas que no tener ninguna. Y es mucho mejor tener esta ley mejorada que la ley como llegó en octubre.

En primer lugar, es positivo por seguir incidiendo en la reforma fiscal. Ya se lo dije y me da cierta tristeza que la portavoz de VOX no haya leído mi intervención; ni Cantabria era un infierno fiscal ni ahora mismo es la Gibraltar del norte ¿eh? Claro, yo se lo decía con datos, se hablaba se hablaba mucho del informe de la competitividad fiscal, que en el 2025 estábamos en el puesto 10, que había sido un logro. Ya ¿y entonces en el 2017, en el 2019 en el 2020, que estábamos un puesto por debajo, en el nueve, que era eso entonces? Y lo que tuvimos que escuchar en este hemiciclo sobre la presión fiscal en aquella época. Claro, esa es la realidad.

Y luego he de decir también a los portavoces del Partido Popular que, hombre, sean un poco consecuentes. Han sido los acuerdos con el Partido Regionalista los que han impulsado una mejora fiscal progresiva, porque todavía recuerdo el documento que ustedes trajeron aquí en 2024 que solo beneficiaba a las rentas de más de 60.000 euros.

Pero miren, nuestro planteamiento de 2024 estaba orientado a que cántabros, particulares y empresas tuvieran fondos económicos y que se pudiera atajar esa situación. Y miren, se introdujeron mejoras fiscales para aliviar la economía cotidiana, sin perjudicar ni alterar, y eso es gracias al aumento de la recaudación, la apuesta esencial por los servicios públicos de calidad, la sanidad, la educación o la dependencia.

En 2024 la impronta se centró en una bajada selectiva del IRPF. De hecho, nosotros impulsamos también que se mantuviera el impuesto de patrimonio para las rentas de más de 3 millones de euros, en tanto en cuanto siga existiendo ese impuesto estatal a las grandes fortunas. También un fondo extraordinario para la inflación, medidas de apoyo a las familias.

En el 25 también diseñamos instrumentos fundamentalmente centrados en bonificaciones adicionales para autónomos en zonas de desdoblamiento, para personas que viven en el mundo rural.

Y ahora, en el 2026, damos un paso más y desplegamos una política fiscal tendente a facilitar el acceso a la vivienda, la gratuidad de la educación, reforzando un modelo que combina fiscalidad selectiva y políticas públicas. Esa es la línea de evolución coherente. Esa es el objetivo, nos parece más adecuado y por el que a día de hoy vamos a apoyar, nos vamos a posicionar en contra, vamos a apoyar la ley del Gobierno y en contra de las enmiendas a la totalidad.

Miren, yo planteé en el anterior debate el dilema moral que se le planteaba al consejero cuando dijo que la ley de medidas no volvería a tener nunca más 26 leyes como en el año 24 ¿Sabe quién ha salvado su palabra señor consejero? Pues el Partido Regionalista por exigirselo, como se lo exigió la vez pasada, y hay que decir, usted por cumplirlo, porque además tuvo el detalle de reconocer en comisión que igual el texto anterior se excedía un poco ¿Un poco? Hombre, el decreto del autotaxi igual no tenía mucho sentido que estuviera, o el decreto de la Reserva del Saja o las modificaciones de la Ley del Suelo, excepto las alzadas con el Tribunal Constitucional.

Miren, aquí lo que hay que centrarse es que se incorporen las medidas fiscales que realmente afecten a los cántabros. Y miren, estamos ante un ejemplo de colaboración, de cesión, de consenso, de negociación, de articular mayorías en positivo, y esto debiera ser una realidad no solo en Cantabria, sino en España. Es verdad, el Gobierno de la nación no ha presentado presupuestos, pero sí lo presentaran ¿el PP estaría dispuesto a apoyarlo? También según sus declaraciones, lo apoyan los sindicatos, lo apoyarían las organizaciones empresariales, los agentes sociales ¿Existiría responsabilidad en la oposición? Me temo que no, y en eso es en lo que los regionalistas somos distintos.

Miren, a la portavoz de VOX, la tengo que decir que, hombre, lo de la coherencia igual no está mal, sobre todo cuando uno viene aquí a predicar en contra de otro partido. Mire, lo único que nos ha llamado porque es que lo somos, es verde-regionalistas; ha cargado contra los colores de los demás, pero contra nosotros al menos el color nos lo ha echado en cara. Mire, ni mercadeo ni herencia de la izquierda, ni perro comer perro, ni sombra del PP, ni hoja de ruta de Revilla, ni peaje ideológico ¿Sabe qué le estoy diciendo? Que es que usted levantó la mano el día 16 de febrero de este año para apoyar la medida frente al tasazo, es decir, las actuaciones medioambientales, levantó usted la mano, la estoy viendo con mis ojitos.

(murmullos desde los escaños)



Miren, miren, le ha faltado, le ha faltado decir, le ha faltado decir que no se cree, las, le ha faltado decir que no se cree las deducciones, porque lo de los gimnasios, lo de las federaciones no va con usted, porque al menos en lo que se refiere a la cuenta vivienda, ha demostrado que no tiene ni idea de lo que, de lo que se trata, ha demostrado que no tiene ni idea de lo que se trata.

Pero miren lo de la deducción por quemar, calorías me imagino que iría por mí.

Entonces, señorías, voy a voy a terminar. Miren si un diputado de mi grupo encarnaba el diálogo, el consenso y la prevalencia del bien de los cántabros frente a la política de disensos de confrontación, de bloques será Javier López Marcano; sé que hoy levantaría el brazo en contra de las enmiendas a la totalidad convencido, y lo haría por el bien de los cántabros, pero también sé que se pondría a trabajar a partir de mañana en las enmiendas parciales, porque son necesarias. Y se pondría a trabajar a partir del 1 de mayo, en controlar al Gobierno para que cumpla con los presupuestos y que cumpla con los compromisos. Como él no podrá hacerlo, lo haremos nosotros y lo haremos por los mismos que lo hacía él: por los cántabros.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Gracias presidenta.

Señorías, una vez escuchadas las difíciles justificaciones del Partido Socialista y de VOX para tratar de tumbar esta ley de presupuestos y esta ley de medidas, llega el momento de explicar -al menos resumidamente- de qué estamos hablando y hacia dónde vamos con la aprobación de estos presupuestos.

He de reconocer, señora Salazar, que con usted en la tribuna se pueden decir las cosas, que las dicen, pero mejora mucho el tono respecto a su compañera y el ambiente en esta Cámara es bastante más agradable.

Esta ley de medidas supone seguir avanzando en las mejoras sobre la fiscalidad de la autonomía de Cantabria, estas mejoras se iniciaron con la llegada del partido popular al Gobierno de Cantabria, en 2023 los cántabros ya lo empezaron a notar en el ejercicio de 2024, continuaron en 2025 y en el afán y el interés único del progreso de Cantabria y los cántabros se sigue avanzando para este 2026.

Les voy a relatar algunas de estas mejoras y algunos ejemplos. En Gobiernos anteriores, de socialistas y regionalistas, se subió el tipo general de transmisiones patrimoniales al 10 por ciento. Nunca había estado tan alto aquí. Ese impuesto que se paga cuando un ciudadano, por ejemplo, compra su vivienda habitual. El Partido Popular lo bajó al siete por ciento, cuando era la compra de la vivienda habitual hasta 200.000 euros, y en este presupuesto se mejora todavía más para que se puedan beneficiar aún más cántabros, porque se aplicará el siete por ciento para la compra de viviendas hasta 300.000 euros de valor. Se suben los umbrales.

Además de esto le recuerdo que gobernando socialistas y regionalistas, se reconocía cómo jóvenes para pagar el tipo superreducido del cuatro por ciento en la compra de viviendas hasta 30 años, mientras este Gobierno lo subió a 36, ahora se pretende que a partir de esta aprobación de estos presupuestos sea hasta los 40 años los que se puedan beneficiar de aplicar ese tipo superreducido del cuatro por ciento en el impuesto de transmisiones patrimoniales las personas para su compra, la compra de su vivienda habitual. En una vivienda de 200.000 euros, ni en la que dijo el consejero ni en la que dije yo antes, un joven con 31 años gobernando socialistas y regionalistas tenían que pagar 20.000 euros; con la aprobación de estos presupuestos impulsados por un Gobierno del Partido Popular, una persona ya no de 31 sino hasta 40 años, pagará un cuatro por ciento por la compra de esa vivienda habitual, es decir, pagará 8.000 euros en lugar de 20.000 que hubiese pagado. Estamos hablando de 12.000 euros menos de ahorro respecto a cuando gobernaban socialistas y regionalistas. Esto no es redactar, Sra. Salazar, claro que no, esto es mucho mejor, esto es bajar impuestos. Esto es lo que hace el Partido Popular apoyando a colectivos concretos como son los jóvenes para la compra de su vivienda habitual. Este Gobierno del Partido Popular es el que está construyendo esas viviendas que los cántabros necesitan y que ustedes, socialistas y regionalistas, no construyeron ninguna. Y además el Partido Popular facilita la compra de vivienda con esta bajada de impuestos para su adquisición, esta es la realidad de este presupuesto.

Y a esto hay que añadir que también, hasta 40 años ese cántabro que antes tenía que pagar el 1,5 por ciento por actos jurídicos documentados, ahora pagarán 0,1 por ciento.

Y apoya la natalidad y apoya a las familias. El Partido Popular introdujo la deducción por nacimiento o adopción de hijos con 1.400 euros y ahora se incrementa 1.600 euros por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad, pensando en los cántabros que más lo necesitan.

Ahora se introduce una nueva deducción de 1.000 euros en tributación individual o 1.200 euros en tributación conjunta para aquellas, para aquellas personas con enfermedades raras; también una nueva deducción de 2.000 euros sin límite de



renta, lo ha dicho antes usted, para enfermos de ELA. Esto no es cosmética fiscal, sino empatizar con las necesidades y las circunstancias de los cántabros porque el Partido Popular entiende que para esto está la política fiscal.

También se amplía la edad de 36 a 40 años para aplicar la deducción por alquiler de vivienda habitual en aquellas familias que tengan al menos dos hijos que formen parte de la unidad familiar, mejorando así la deducción a los jóvenes con sustanciales cargas familiares. Asimismo, a la deducción por ayuda doméstica que introdujo el Partido Popular, se incluyen nuevos supuestos para aplicar una nueva deducción: en caso de que forme parte del hogar familiar una persona que tenga reconocido un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial superior al 65 por ciento. Es decir, deducciones por gastos de ayuda doméstica para aquellos que, sin lugar a dudas, más lo necesitan.

Además, se crea una nueva deducción para fomentar el ejercicio físico y la actividad deportiva, y se podrán deducir el 30 por ciento de los gastos realizados hasta 150 euros anuales.

Se crea una nueva deducción para facilitar el acceso a vivienda de los jóvenes hasta 36 años por la compra o rehabilitación de la vivienda habitual, pudiendo deducirse un 15 por ciento durante tres años, con una base máxima de deducción de 9.000 euros anuales.

Por si les parece poco a todo esto hay que añadir una nueva deducción del 15 por ciento de las cantidades que se depositen en cuentas-vivienda con entidades de crédito que hayan firmado un convenio, un convenio con el Gobierno de Cantabria, siempre y cuando ese dinero se destine a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en el plazo de diez años, siendo en este caso en la base máxima de deducción 6.000 euros anuales.

Se crea una nueva deducción por compromiso medioambiental que VOX tilda de ideológica, y perdóneme, pero creo que ahí también se equivocan, porque cuidar el medio ambiente, cuidar nuestra querida Cantabria no es ni de izquierdas ni de derechas, es la labor de todos los cántabros; lo necesitamos nosotros hoy y en el futuro se beneficiarán nuestros descendientes.

Por cierto, respecto a los autónomos, decir que nuestro grupo, el Partido Popular, va a presentar una proposición no de ley en defensa de los autónomos y su justa reivindicación de no aumentar las bases mínimas de cotización autónomos societarios. Son 135 euros más al mes lo que les quiere cobrar el Gobierno de Sánchez a partir de este año.

Concluyo presidenta. Viendo que en el fondo todos estamos de acuerdo en que las políticas y las propuestas del Partido Popular con bajadas de impuestos son las que los cántabros necesitan rechazamos estas enmiendas a la totalidad del Partido Socialista y de VOX, continuemos con la tramitación del presupuesto y a través de acuerdos en las enmiendas parciales, donde se pueden mejorar lo ya mejorado tras el acuerdo del Partido Popular y el partido regionalista -como ha dicho el Sr. Hernando- al que le quiero dar las gracias al partido regionalista por volver a la senda de la responsabilidad, saquemos cuanto antes adelante estos presupuestos con su ley de medidas fiscales y administrativas por unanimidad, podemos hacerlo.

Sr. Álvarez, ¿si aceptamos su enmienda sobre subir los umbrales del IRPF para las deducciones, nos aprobarán los presupuestos el Partido Socialista o no les va a dejar el Sr. Pedro Sánchez? Cantabria y los cántabros se sentiría muy orgullosos y seríamos la envidia de España y de los españoles.

Trabajemos juntos, por ello, Sra. Salazar, por una Cantabria de oportunidades, por una, Cantabria de primera y estoy seguro que si lo hacemos juntos podremos con ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las dos enmiendas presentadas.

Votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dos votos a favor.

¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario VOX, por dos votos a favor treinta y uno en contra.



¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinticinco votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza también la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por ocho votos a favor y veinticinco en contra.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para proseguir su tramitación de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos)